## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

**DECRETO MUNICIPAL Nº** 

564

Castro, 10 de Octubre del 2018.-

**VISTOS:** El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum de fecha 10.10.2018; el DFL  $N^{o}$  62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley  $N^{o}$  18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Jaime Guerreo Sepulveda, Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 11 de Octubre 2018, con motivo de entrega de remesa Fril del Proyecto Mejoramiento Luminaria, en edificio del Gobierno Regional de Los Lagos.

CANCELESE, viático por un 40% el día 11 de Octubre 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, CONTUNIQUESEY ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"